

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

BOP-A-2026-3462

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

DOÑA. INMACULADA BLAZQUEZ MENDOZA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CÓRDOBA)

CERTIFICO: Que en el acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), aparece lo siguiente:

ACTA.- En Peñarroya-Pueblonuevo a nueve de octubre dos mil veintiséis.

Se constituye la Junta Electoral de Zona, conforme al Real Decreto 806/2026 de 5 de Octubre (BOE 6 de Octubre de 2026) y Art. 14 de la LOREG.

En virtud de la comunicación recibida del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la componen los Vocales Judiciales D. PABLO MEDINA DÍAZ Juez de la Plaza Nº 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Peñarroya-Pueblonuevo; D. ARTURO VICENTE RUEDA, Magistrado de la Plaza Nº 2 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Córdoba y D. ANTONIO JAVIER PÉREZ MARTÍN, Magistrado de la Plaza Nº 7 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Córdoba y como Secretaria DÑA. INMACULADA BLÁZQUEZ MENDOZA, Letrada de la Administración de Justicia de la Plaza Nº 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Peñarroya-Pueblonuevo.

Se procede a la elección de Presidente, quedando constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. PABLO MEDINA DÍAZ Juez de la Plaza Nº 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Peñarroya-Pueblonuevo.

VOCAL: D. ARTURO VICENTE RUEDA, Magistrado de la Plaza Nº 2 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Córdoba

VOCAL: D. ANTONIO JAVIER PÉREZ MARTÍNEZ, Magistrado de la Plaza Nº 7 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Córdoba

SECRETARIA: Dª INMACULADA BLÁZQUEZ MENDOZA, Letrada de la Administración de Justicia de la Plaza Nº 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Peñarroya-Pueblonuevo.

Extendida la presente se acuerda expedir testimonio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y copia de la presente a la Junta Electoral Provincial, la firman los asistentes, de todo lo cual como Secretaria certifico.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el B.O.P., expido y firmo la presente en Peñarroya-Pueblonuevo a 9 de octubre de 2026.– La Secretaria de la Junta, Inmaculada Blazquez Mendoza.

Código Seguro de Verificación (CSV): DF32 6265 59A5 6049 EE4B

Fecha Firma: 13-10-2026 08:07:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



DF32626559A56049EE4B

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba